



EXP-UNC:0050837/2019

## VISTO:

la nota presentada por la Prof. Melisa Soledad Suárez por la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 08 al 11 de octubre de 2019; y

## CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participará como expositora en el VII Congreso Nacional de Geografía de Universidades Públicas y de las XXI Jornadas de Investigación y Enseñanza en Geografía, que se desarrollará en la Universidad Nacional de La Plata (Buenos Aires);

que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones y ha dado su consentimiento para la licencia solicitada;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Suárez se desempeña como Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva interina, para la Coordinación técnica de PPS, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Art. 50, apartado 3 de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

## LA DECANA de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la **Prof. MELISA SOLEDAD SUÁREZ**, Legajo 53903, en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva interina, como Coordinadora Técnica de las PPS, del Departamento de Geografía, desde el 08 al 11 de octubre de 2019.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

сórdoва, **23** ОСТ 2019

RESOLUCIÓN Nº:

1308

cpk

Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
BECANA
Facultad de Filosofia y Humanidades
U.N.C.